San Cristóbal-Bolívar, veintiséis (26) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	Penal por Violencia Intrafamiliar
Radicado Interno	13 620 40 89 001 2024 00021 00
C.U.I.	13 001 60 01129 2023 07414
Acusado	Joaquín Julio Castilla CC 73475093
Auto No.	A/Int-68-2024
Asunto	Asume conocimiento - señala fecha de Audiencia Concentrada

En vista de la nota de Secretaría que antecede, y en atención a la declaración de falta de competencia territorial resuelta por el **Juzgado catorce Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Cartagena**, a través de audiencia de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), ordenando el envío de carpeta a esta célula judicial a fin de avocar la etapa de juzgamiento, expediente digital que fue enviado por el Centro de Servicios Judiciales Del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena a este despacho judicial a través del correo institucional, en fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Se puede observar del expediente enviado que existe acta de audiencia preliminar de legalización de captura, traslado de escrito de acusación e imposición de medida de aseguramiento, (No se remite la grabación de dichas audiencias), y que posteriormente la Fiscalía General de la Nación a través de su delegada Fiscalía 68 Seccional Unidad CAVIF, a cargo de la doctora PAOLA DE LOS REYES ANAYA VELILLA presenta escrito de acusación en contra del señor JOAQUÍN JULIO CASTILLA, identificado con cedula de ciudadanía No.73.475.093, encontrándose actualmente como delegado de la fiscalía en el proceso, el Fiscal 24 Local de santa Rosa de Lima, Dr. YAMIL LIAN GUILLEN.

Teniendo en cuenta los artículos 31, 37 numeral 4°, 42, 43, 336 y 338 de la Ley 906 de 2004, "Código de Procedimiento Penal", este Despacho asumirá el conocimiento del asunto de la referencia.

Considerando que hasta la fecha no se ha remitido a esta Judicatura carpeta alguna del presente asunto, en donde conste la realización (grabación de audio y video) de las audiencias de control de garantías, se ordenará oficiar al Centro de Servicios Judiciales de Cartagena Sistema Penal Acusatorio, con el fin de que remita, en el término de la distancia, la carpeta correspondiente.

Teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la celebración de la correspondiente audiencia concentrada de conformidad con lo establecido en la ley 1826 de 2017, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Cristóbal-Bolívar,

RESUELVE

PRIMERO: Avocase el conocimiento, radíquese en el libro respectivo y en el Sistema Justicia Siglo XXI Web (Tyba).

SEGUNDO: Fíjese el día ocho **(08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, para llevar a cabo la diligencia de **Audiencia Concentrada** en contra del procesado **JOAQUÍN JULIO CASTILLA,** que tendrá lugar en la sala de audiencias virtual de este Despacho Judicial, a través de las plataformas digitales dispuestas para ello por la administración judicial.

TERCERO: Cítese, por intermedio de la Secretaría, a las partes a fin de que concurran a la diligencia mencionada, en su momento envíese el link de audiencia a los correos electrónicos de las partes para que concurran virtualmente a la audiencia.

CUARTO: Ofíciese al Centro de Servicios Judiciales de Cartagena Sistema Penal Acusatorio, con el fin de que remita, en el término de la distancia, la carpeta correspondiente al asunto de la referencia. Anéxese copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR ANDRES TIRADO PERTUZ
Juez.

Firmado Por:

Cesar Andres Tirado Pertuz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Cristobal - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d8f40d0121774ea5c178d3c785463535e9724964952b4e82b1f20e309813df5**

Documento generado en 26/02/2024 01:50:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica